

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia. Año 37'50 pts.  
 Los demás: trimestre 11'25; semestre 22'50; año 45

Extranjeros: trimestre 18; semestre 33'75; año 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 98; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Sete y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 agosto 1920).

conforme dispone el art. 7.º del Reglamento provisional de 23 de julio de 1911, para la aplicación de la ley de Caminos vecinales de 29 de julio del mismo año.

Zaragoza, 18 de agosto de 1920.

El Gobernador,  
 EL MARQUÉS DE ALGARA DE GRES

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad fiebre aftosa en el término municipal de Illueca, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 31 mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 18 de agosto de 1920.

El Gobernador,  
 EL MARQUÉS DE ALGARA DE GRES

##### Caminos vecinales.

###### Anuncio.

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo se declare de utilidad pública un camino vecinal con puente económico desde la carretera de Torrelapaja a Tudela a Alcalá de Moncayo, se hace público en este BOLETIN OFICIAL, para que durante el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones, por particulares o entidades a quienes afecte la petición,

### SECCIÓN TERCERA

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### PRESIDENCIA

Terminando en fin del presente mes el plazo de recaudación voluntaria del SEGUNDO TRIMESTRE de Contingente provincial del actual ejercicio, y existiendo muchos Ayuntamientos que no han ingresado el importe de dicho trimestre, se recuerda por la presente la obligación que tienen de ingresar dentro del expresado tiempo, incurriendo en otro caso en la responsabilidad que lleva aparejada el procedimiento de apremio conforme a las vigentes disposiciones.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los pueblos interesados.

Zaragoza, 20 de agosto de 1920.—El Presidente, Javier Ramirez.

## SECCIÓN QUINTA

## Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Nemesio Pérez la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de San Pablo, núm. 65, con destino a su industria de construcción de máquinas, se abre información de 10 días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de agosto de 1920. — El Alcalde, Ricardo Horno.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario de gobierno de la Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan para el año mil novecientos veintiuno, han quedado ultimadas con arreglo al artículo treinta y tres de la Ley en la siguiente forma:

(Conclusión).

## Juzgado de La Almunia.

## Cabezas de familia.

- 1 Manuel Díez Carnicer, La Almunia.
- 2 Narciso Villar Oriol, id.
- 3 Lino Vallejo Maestro, id.
- 4 Francisco Ibáñez Blasco, id.
- 5 José de Gracia, id.
- 6 José Modrego Rueda, id.
- 7 Roque Guito Sánchez, id.
- 8 Pablo Callejas Aznar, id.
- 9 José Callejas Escusal, id.
- 10 Ventura López Soria, id.
- 11 Ponciano Lorén Díez, id.
- 12 Manuel Martínez Aragón, id.
- 13 Pedro Ariza Blanco, Alagón.
- 14 Pedro Ariza Martínez, id.
- 15 Primo Arnaudas Tajabuerce, id.
- 16 Jesús Balián Fuertes, id.
- 17 Luciano Bazán Lasala, id.
- 18 Eusebio Badía Carbonel, id.
- 19 Daniel Foronda Sanz, id.
- 20 Modesto Gracia Julve, id.
- 21 Fidel Lacomá Calavia, id.
- 22 Angel Lamana Crespo, id.
- 23 Carmelo Lamana Crespo, id.
- 24 Guillermo Lasheras Aznar, id.
- 25 Carmelo Lasheras Matoque, id.
- 26 Baltasar López Bona, id.
- 27 Andrés Logroño Lenguas, id.
- 28 Manuel Marín Algora, id.
- 29 Juan Pló Crespo, id.
- 30 Ramón Pérez Alfonso, id.
- 31 Pablo Idoype Solsona, Alcalá de Ebro.
- 32 Teodosio Vicente Pelegrin, id.

- 33 Ildefonso Arnal Valero, Alfamén.
- 34 José Barrera Cebrián, id.
- 35 Quintín Campos Arnal, id.
- 36 Francisco Acero Bernal, Almonacid de la S.
- 37 Nicolás Alegre Roche, id.
- 38 Joaquín Jimeno Sancho, id.
- 39 Emilio Hernández Muela, id.
- 40 José Júlvez Aldona, id.
- 41 Enrique López Sevilla, id.
- 42 Generoso Lorca Gracia, id.
- 43 Alfredo Martínez Acero, id.
- 44 Manuel Martínez Pérez, id.
- 45 Valero Morales Comerías, id.
- 46 Antonio Morales Jiménez, id.
- 47 Pedro Barranco Navarro, Alpartir.
- 48 Hilario Brocal Paseta, id.
- 49 Santiago Bueno Palacios, id.
- 50 Carlos Gálvez del Val, id.
- 51 José Gómez Gil, id.
- 52 Juan Gómez de Val, id.
- 53 Manuel Torres Irún, id.
- 54 Manuel Bernal Molinos, Bárboles.
- 55 Jorge Salas Berges, id.
- 56 Máximo Marín Grima, id.
- 57 Pablo Ezquerria Dito, id.
- 58 Sebastián, Arilla Pinilla, Bardallur.
- 59 Mariano Juara Ibáñez, id.
- 60 Rafael González Medrano, id.
- 61 Santiago Martínez Ariza, id.
- 62 Miguel Aliaga Gracia, Botorrita.
- 63 Apolinar Alvarez Ferrando, Cabañas de E.
- 64 Adolfo Barreras Placed, id.
- 65 Miguel Ibáñez Gracia, id.
- 66 Feliciano Leza Almón, id.
- 67 Gregorio López Sierra, id.
- 68 Esteban Artigas Simón, Calatorao.
- 69 Zacarías Ballesteros Sierra, id.
- 70 Ignacio Bueno Rosel, id.
- 71 Alejandro Blanco Moreno, id.
- 72 Pedro Egido García, id.
- 73 Jacinto Ferrer Tejero, id.
- 74 Pedro Gálvez Morales, id.
- 75 Hipólito García Heredia, id.
- 76 Tomás Gómez Longares, id.
- 77 Valeriano Guillén Tapia, id.
- 78 Emeterio Heredia Simón, id.
- 79 Teodoro Heredia Comín, id.
- 80 Mariano Borniquel Marín, Chodes.
- 81 Florentino Galindo Ostáriz, id.
- 82 José Jimeno Marín, id.
- 83 Mauricio Jimeno Sánchez, id.
- 84 Lucas Gómez Jimeno, id.
- 85 Valentín Gutiérrez Ostáriz, id.
- 86 Bernabé Alonso Martínez, Epila.
- 87 Valero Ayala Domínguez, id.
- 88 Florencio Alonso Romanos, id.
- 89 Manuel Barraqueta Viñuales, id.
- 90 Tomás Bazán Medrano, id.
- 91 Felipe Cabello Hernando, id.
- 92 Alfonso Casamayor Clemente, id.
- 93 Pascual Castejón Coche, id.
- 94 Jorge Cebollada Sebastián, id.
- 95 Pascual Crespo Ferrer, id.
- 96 Amalio Esteban Salanova, id.
- 97 Manuel Esteban Salanova, id.
- 98 Gregorio Font Vargas, id.

- 99 Julio García Medrano, id.  
 100 León Castán Pelegrín, Figueruelas.  
 101 Blas García Rubio, id.  
 102 Nemesio López Castán, id.  
 103 Felipe Altozano del Moral, Grisén.  
 104 Aurelio Benito Hernández, id.  
 105 Juan Capapé Moradell, id.  
 106 Quintín Castillo Gazo, id.  
 107 Esteban Aguarón Hernández, Lucena de J.  
 108 Antonio Jimeno Audera, id.  
 109 Pedro Jimeno Cambra, id.  
 110 Bruno Lamana Gracia, id.  
 111 Gregorio Adiego Moreno, Lumpiaque.  
 112 Vicente Adiego Lozano, id.  
 113 Dionisio Bravo Andrés, id.  
 114 José Calvete Samper, id.  
 115 Tomás Cuartero Ibáñez, id.  
 116 Bernardo Cabeza Blasco, Morata de Jalón.  
 117 Domingo Calvo Maestro, id.  
 118 Francisco Cuartero Gil, id.  
 119 Julián Cuartero Roy, id.  
 120 José Domínguez Cabido, id.  
 121 Tomás Aured Lóbez, La Muela.  
 122 Manuel Aured Lóbez, id.  
 123 Remigio Lóbez Sanz, id.  
 124 Santiago Rubira Moreno, id.  
 125 Adolfo Urrea Domingo, Pedrola.  
 126 Ciriaco Ortego Irache, id.  
 127 Iñigo Bielsa Lasheras, id.  
 128 Lamberto Lidoy González, id.  
 129 Isidro Guillén Arana, id.  
 130 José Genzor Pascual, id.  
 131 Juan José Sancho Matute, id.  
 132 Anselmo Lorente Lapidra, Pinseque.  
 133 Agustín Sangrós Lorente, id.  
 134 Antonio Manero Quílez, id.  
 135 Aniceto Sancho Gay, id.  
 136 Domingo Laborda Sicuelo, id.  
 137 Emiliano Sangrós Lorente, id.  
 138 Escolástico Sangrós Lahoz, id.  
 139 Florentín Mayayo Madurga, id.  
 140 Simón Bendi Medrano, Plasencia de Jalón.  
 141 Pedro Bona Rada, id.  
 142 José Correas Lasheras, id.  
 143 Elías López Gracia, Pleitas.  
 144 Modesto Conela Herrera, Riela.  
 145 José Canela Miñana, id.  
 146 Manuel López Marín, id.  
 147 José Mosteó Morales, id.  
 148 Daniel Arcega Zabal, Rueda de Jalón.  
 149 Evaristo Almenara Jimeno, id.  
 150 Juan Langarita Larena, Salillas de Jalón.
- Capacidades.*
- 1 Vicente Guerrero Moreno, La Almunia.  
 2 Policarpo Roy de la Parra, id.  
 3 Mariano Marco Simón, id.  
 4 León Castillo Marín, id.  
 5 Fermín Gil Vergara, id.  
 6 Hilario Benito González, Alagón.  
 7 Urbano Canales Calvo, id.  
 8 Andrés Duarte Andrés, id.  
 9 Romualdo Ibáñez Ibáñez, id.  
 10 Pedro Barrios Navarro, Alcalá de Ebro.  
 11 Pascual Tomás Serrano, id.  
 12 Victoriano Arnal Pérez, Alfamén.  
 13 Andrés Cebrián Arnal, id.  
 14 Tomás Acedo Cuartero, Almonacid de la S.  
 15 Francisco Calderón Pascual, id.  
 16 Mariano Cerdán Gil, id.  
 17 Vicente Chicapar Jimeno, id.  
 18 Nicolás Gálvez Gálvez, id.  
 19 Román Berdejo Palacios, Alpartir.  
 20 Fermín Gómez Pérez, id.  
 21 Sebastián Gómez Tornos, id.  
 22 Tomás Per Marín, id.  
 23 Benigno Medrano Mallén, Bárboles.  
 24 Manuel Galindo Lázaro, Bardallur.  
 25 Antonio Lázaro Galindo, id.  
 26 Saturnino Jimeno Molina, Botorrita.  
 27 Esteban Bellé Matute, Cabañas de Ebro.  
 28 Justo Genovés Portolá, id.  
 29 José Herrero Ferrer, id.  
 30 Simón Pérez Lázaro, Calatorao.  
 31 Francisco Gracia Lahuerta, id.  
 32 Juan Lázaro Heredia, id.  
 33 Julio Pastor López, id.  
 34 Pascual Poza Casaedas, id.  
 35 Pedro Campos Yus, Chodes.  
 36 Prudencio Polo Tejero, id.  
 37 Teófilo Sancho Andrés, id.  
 38 Antonio Barraqueta Sobrevilla, Epila.  
 39 Antonio Ballarín Roy, id.  
 40 Teodoro Domingo Gilaverte, id.  
 41 Pedro Gaspar Remiro, id.  
 42 Manuel Huerta Valero, id.  
 43 Casiano Martínez Maisanada, id.  
 44 Pablo Ramiro Escobedo, id.  
 45 Marcos Duarte Castán, Figueruelas.  
 46 Isidoro López Anguas, id.  
 47 Doroteo Navales Díez, id.  
 48 Pablo Castillo Alcaya, Grisén.  
 49 Blas Comín Expósito, id.  
 50 Tomás García Aranda, Lucena de Jalón.  
 51 Mariano Adiego Adiego, Lumpiaque.  
 52 Máximo Ariza Lorente, id.  
 53 Vicente García Lorente, id.  
 54 Juan Lorente Domínguez, id.  
 55 Daniel Aznar Yus, Morata de Jalón.  
 56 Luis Hernández Cuartero, id.  
 57 Gregorio Jimeno Yus, id.  
 58 Estanislao Miramón Gil, id.  
 59 Santiago Palazón Lázaro, id.  
 60 Pedro Martínez Mateo, La Muela.  
 61 Jesús Martínez Marco, Pedrola.  
 62 José Aguilar Logroño, id.  
 63 Prudencio Manero Sangrós, Pinseque.  
 64 Valentín Serrano Badía, Plasencia de Jalón.  
 65 Vicente Enseñat González, id.  
 66 Antonio Escuer González, id.  
 67 Cristino Ariza Correas, Pleitas.  
 68 Gregorio Aznar Lon, Riela.  
 69 Ambrosio Aznar Lon, id.  
 70 Manuel del Río Romero, id.  
 71 Serafín Gracia Marín, id.  
 72 Mauricio Lon García, id.  
 73 Alejandro Candepín Tena, Rueda de Jalón.  
 74 Gregorio Adiego Olmo, Salillas de Jalón.  
 75 Francisco Correas Artigas, Urrea de Jalón.

**Juzgado de Pina.***Cabezas de familia.*

- 1 Miguel Catalán Salanova, Alborgue.
- 2 Timoteo Campos Tura, id.
- 3 Gregorio García Luca, Alforque.
- 4 Sebastián Clavero Jiménez, id.
- 5 Manuel Areal Beltrán, Bujaraloz.
- 6 Lorenzo Lupón Pallás, id.
- 7 Salvador Pallás Dieste, id.
- 8 Andrés Pallás Masip, id.
- 9 Pedro Usón Beltrán, id.
- 10 Pablo Herce Herce, Farlete.
- 11 Mateos Barón Bernal, id.
- 12 Manuel Garrido Lapuente, Fuentes.
- 13 Santiago Gayán Colera, id.
- 14 Vicente Madrid Antón, id.
- 15 José Herrero Ferrer, id.
- 16 Ramón Postigo Maestro, id.
- 17 José Gallece Miguel, Gelsa.
- 18 Julio Falcón Salinas, id.
- 19 José Gracia Falcón, id.
- 20 José Hajar Salvador, id.
- 21 Antonio Leonat Falcón, id.
- 22 Benito Leonat Usón, id.
- 23 Domingo Lobera García, id.
- 24 Pablo Lobera Usón, id.
- 25 Pablo Morellón Gonzalvo, id.
- 26 Manuel Pérez Castellón, id.
- 27 Antonio Usón Barceló, id.
- 28 Leopoldo Usón Hajar, id.
- 29 Francisco Bonet Serrat, La Almolda.
- 30 Jesús Beltrán Calvete, id.
- 31 Emiliano Dieste Samper, id.
- 32 Andrés Jaria Toha, id.
- 33 Leoncio Jaria Val, id.
- 34 Cesáreo Labarta Jaria, id.
- 35 Manuel Lamanca Samper, id.
- 36 José Oliván Escuer, id.
- 37 Juan Oliván Camparola, id.
- 38 Benito Pinos Polo, id.
- 39 Demetrio Palacio Rodes, id.
- 40 Manuel Samper Buil, id.
- 41 Luis Continente Carreras, La Zaida.
- 42 Valero Sorrosal Linares, id.
- 43 Pascual Abuelo Salvador, Mediana.
- 44 Pedro Aguilar Lacabrera, id.
- 45 Pedro Blasco Mainar, id.
- 46 Pedro Campi Gracia, id.
- 47 Sixto Domingo Ezquerria, id.
- 48 Mariano Domingo Cabas, id.
- 49 Félix Gabás Mainar, id.
- 50 Tomás Garcés Aguilar, id.
- 51 José Gracia Abuelo, id.
- 52 Joaquín Gracia Monseón, id.
- 53 Marcos Grasa Lobe, id.
- 54 Andrés Grasa Mainar, id.
- 55 Agustín Laborda Domingo, id.
- 56 Pablo Laborda Grasa, id.
- 57 Francisco Lacabrera Abuelo, id.
- 58 Marcelino Mainar Royo, id.
- 59 Juan Moreno Carod, id.
- 60 Antonio Albala Borraz, Monegrillo.
- 61 Bienvenido Abuelo Abio, id.
- 62 Eduardo Fustero Cortés, id.

- 63 Marcelo Benito Labasa, Nuez de Ebro.
- 64 Mariano Abuelo Amoros, id.
- 65 Mariano Berges Hernández, Osera.
- 66 Manuel Buro Sanz, id.
- 67 Francisco Casamayor Baringo, id.
- 68 Francisco Gascón Torres, id.
- 69 Cirilo Grasa Amoros, id.
- 70 Mariano Serrate Sierra, id.
- 71 Pascual Usón Emperador, id.
- 72 Mariano Abenia Benedicto, Pina.
- 73 Juan Abenia Oliván, id.
- 74 Gregorio Aguilar Amoros, id.
- 75 Pedro Alonso Maza, id.
- 76 Manuel Aparicio Benedi, id.
- 77 Mariano Abenia Serón, id.
- 78 José Abenia Oliván, id.
- 79 Juan Agonillas Alonso, id.
- 80 Andrés Blasco González, id.
- 81 Pascual Blanco Sánchez, id.
- 82 Remigio Borraz López, id.
- 83 Angel Burillo Alvira, id.
- 84 Agustín Felipe Gracia, Quinto.
- 85 Manuel Abenia Muñoz, id.
- 86 Joaquín Bayod Galán, id.
- 87 Esteban Bayod Galán, id.
- 88 Antonio Bayod Galán, id.
- 89 Luis Budría Roche, id.
- 90 León Bordeta Gabasa, id.
- 91 José Gasco Lapuente, id.
- 92 Felipe Gracia Agustín, id.
- 93 Jesús Jarauta Lahera, id.
- 94 Pedro Mata Felius, id.
- 95 Mariano Berges Laborda, Rodén.
- 96 Rafael Val Casanova, id.
- 97 Pascual Val Aguilar, id.
- 98 Dionisio Continente Carreras, Velilla.
- 99 Pascual Faure Sorrosal, id.
- 100 Emilio Barceló Alba, Villafranca.

*Capacidades.*

- 1 Fernando Sevilla Hernández, Alborgue.
- 2 Julián Bes Baquero, id.
- 3 José Jiménez Pertusa, Alforque.
- 4 Rafael Areal Escanilla, Bujaraloz.
- 5 Felipe Escartín Castilla, id.
- 6 Ildefonso Grañena Alcal, id.
- 7 Fernando Lupón Españaque, id.
- 8 Manuel Pallás Pallarés, id.
- 9 Lorenzo Ros Novales, id.
- 10 Gaspar Samper Villagrasa, id.
- 11 Juan Fustero Duarte, Farlete.
- 12 Constancio Vallés Alusta, id.
- 13 Manuel Huete Infante, Fuentes.
- 14 Blas Palacín Sosa, id.
- 15 Eloy Falcón Prats, Gelsa.
- 16 Urbano Usón Hajar, id.
- 17 Emeterio Calvete Pinos, La Almolda.
- 18 Pascual Calvete Pinos, id.
- 19 Rudesindo Calvete Pinos, id.
- 20 Germán Labarta Jaria, id.
- 21 Mariano Olona Palacio, id.
- 22 Angel Samper Escuer, id.
- 23 Servando Vals Alos, id.
- 24 Manuel Costa Terán, La Zaida.
- 25 Agustín Garcés Cortés, Mediana.
- 26 Pedro Mainar Panivino, id.

- 27 Baltasar Navarro Panivino, id.
- 28 Francisco Sánchez Pérez, id.
- 29 Pedro Cepero Otín, Monegrillo.
- 30 Matías Abadía Barceló, Nuez de Ebro.
- 31 Vicente León Hospital, id.
- 32 José Carné Aldavó, Osera.
- 33 Marcelino Guiral Baró, id.
- 34 Simón González Gayán, Pina.
- 35 Jesús Rubio Pueyo, id.
- 36 Gregorio Labarta Fanlo, id.
- 37 Mariano Tolosa Amador, id.
- 38 Pedro Abenia Mañez, Quintó.
- 39 Gil Dobato Borroy, id.
- 40 Juan Jaso Cuevas, id.
- 41 Manuel Pérez Galán, id.
- 42 Miguel Gracia Galán, id.
- 43 Vicente Aguilar Laborda, Rodén, id.
- 44 Antonio Aguilar Guñu, Velilla.
- 45 Elías Guerrero Jimeno, id.
- 46 Manuel Tejel Puyoles, id.
- 47 Pascual Abenia Castellón, id.
- 48 Félix Celma Alquézar, id.
- 49 Anselmo Laborda Salú, id.
- 50 Juan Laborda Salú, id.

**Juzgado de Sos.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Raimundo Vicente Alastuey, Artieda.
- 2 Pedro Calvo Aisa, id.
- 3 Antonio Labarta Lobera, id.
- 4 José Alcaine Beltrán, id.
- 5 Domingo Lasheras Navarra, Biel.
- 6 Luis Ipas Campos, id.
- 7 Octavio Capdevila, Bagüés.
- 8 Ramón Lafuente, id.
- 9 Anacleto Aspa Castro, Castiliscar.
- 10 Valeriano Gil Erdocián, id.
- 11 Atilano Lapieza Sánchez, id.
- 12 Pedro Tafalla Sánchez, id.
- 13 Tomás Acín Morlañes, Fuencalderas.
- 14 Cesáreo Castán Castán, id.
- 15 Pío Almárcegui Soteras, Isuerre.
- 16 Jacinto Arilla Soteras, id.
- 17 José Alegre Burgueté, Luesia.
- 18 José Alegre Calvo, id.
- 19 Zacarías Allué Montañés, id.
- 20 Paulino Calvo Soteras, id.
- 21 Rafael Cortés Allué, id.
- 22 Vicente García Loire, id.
- 23 Nicolás Martínez Marcellán, id.
- 24 Benito Miana Cortés, id.
- 25 Salvador Palacio Navarro, id.
- 26 Benito Berges Labay, Longás.
- 27 Francisco Zamborán Allué, id.
- 28 José Bordetas Mamillo, Lorbés.
- 29 Felipe Mamillo Sanz, id.
- 30 José Allué Mamillo, id.
- 31 Francisco Ustarroz Arreso, id.
- 32 Manuel Artigas Mayayo, Lobera de Onsella.
- 33 José Sanz Mayayo, id.
- 34 Mariano Sanz Ventura, id.
- 35 Adolfo Pérez Lastiesas, Mianos.
- 36 Desiderio Bailo Berberé, Navardún.
- 37 Juan Jáuregui, id.
- 38 Juan Francisco López, id.

- 39 Ciriaco Morea Ruiz, id.
- 40 José Diest Longás, Pintanón.
- 41 Miguel Mallé García, Ruestas.
- 42 Domingo Sánchez Belsá, id.
- 43 Eusebio Fanlo Nafria, id.
- 44 Emilio Almárcegui Pérez, Sos.
- 45 Bruno Berni Torreal, id.
- 46 Bernabé Buenó Suéscun, id.
- 47 Ricardo Coarasa Félez, id.
- 48 Jacinto Carbas Vera, id.
- 49 Dionisio Echegoyen Sabalza, id.
- 50 Cirilo Ezquerria Machán, id.
- 51 Tomás García Suéscun, id.
- 52 Mariano Gayarre Sanjuán, id.
- 53 Esteban Galé Biel, id.
- 54 Isidro Garín Ezquerria, id.
- 55 Andrés Galé Gayarre, id.
- 56 Alipio Goñi Espatolero, id.
- 57 Isidoro Lacney Alcocer, id.
- 58 José Legarre Almárcegui, id.
- 59 Angel Minguéz Cortés, id.
- 60 Félix Tambo Ignaz, Sádaba.
- 61 Emilio Andériz Goñi, id.
- 62 Eduardo Navarro Laborda, id.
- 63 José Bagüés Iguaz, id.
- 64 Cecilio Calvo Esevenri, id.
- 65 Miguel Calvo Pérez, Sigüés.
- 66 Miguel Navarro Turrillas, Salvatierra de E.
- 67 Mariano Alvarez Sanz, id.
- 68 Benito Lampérez Turrillas, id.
- 69 Antonio Arguedas Momo, Tiermas.
- 70 Juan Burdeos Arbués, id.
- 71 José Gil Fantoba, id.
- 72 Vicente Ortíz Bagüés, id.
- 73 Juan Buey Arlea, Undués Pintano.
- 74 Baltasar Laplaza Estallo, id.
- 75 José Miranda Aíses, id.
- 76 Florencio Chaverri Jiménez, Undués de L.
- 77 Pedro García Gamba, id.
- 78 Andrés Jiménez Lafita, id.
- 79 Elías López Salvo, id.
- 80 Crescencio Salvo Ortiz, id.
- 81 José Pérez Marco, id.
- 82 Miguel Polite Labiano, id.
- 83 Pedro Arbuniés Olano, Uncastillo.
- 84 Ezequiel Aznárez Parcés, id.
- 85 Joaquín Bonet Puchán, id.
- 86 Francisco Buey Bogné, id.
- 87 Antonio Castillo Lacuén, id.
- 88 Santiago Curuchaga Paradís, id.
- 89 Angel Casanova Lasilla, id.
- 90 Ladislao Freg Guinda, id.
- 91 José M.º Fanlo Pueyo, id.
- 92 Sebastián Fuertes Fuertes, id.
- 93 Antonio García Estaben, id.
- 94 José Garo Duato, id.
- 95 Inocencio Gil Laplaza, id.
- 96 Vicente Iriarte Ilarri, id.
- 97 José Marco Romeo, id.
- 98 Juan Navarro Salvo, id.
- 99 Florecio Primicia Orduña, Urriés.
- 100 Bernabé Corrales Puyó, Sos.

*Capacidades.*

- 1 Vicente Casasús Sanz, Artieda.
- 2 Melchor Martínez Vinaena, id.

- 3 Jerónimo Iguacel López, id.
- 4 Elías Lagoma Fernández, id.
- 5 Dionisio Caudevilla Casas, Biel.
- 6 Eusebio Dieste Solana, id.
- 7 Juan Pemán Navarro, id.
- 8 Mariano Pemán Otal, id.
- 9 Faustino Lapieza Murillo, Castiliscar.
- 10 Félix Murillo Sánchez, id.
- 11 José Arbués Marco, Fuencalderas.
- 12 Francisco Izuel Castán, id.
- 13 Francisco Labay Marraco, Isuerrein.
- 14 Jenaro Alastuey Martínez, Longás.
- 15 José Ferrández Castán, id.
- 16 Lucio Solana Martínez, id.
- 17 Manuel Sanz Gabarrús, Lobera de Onsella.
- 18 Santos Ariella Pueyo, id.
- 19 Nicolás Vives Longas, id.
- 20 Lucio Martínez Jiménez, Mianos.
- 21 Claudio Franco Gil, Navardún.
- 22 Marcos Morea Araíz, id.
- 23 Juan Pablo Gil Martínez, Pintano.
- 24 Cosme Gil Soterías, Ruesta.
- 25 Fructuoso García Ilarri, Sos.
- 26 José Lacosta Lacosta, id.
- 27 José Lafuente Navarro, id.
- 28 Teodoro Machín Mínguez, id.
- 29 Antonio Paniego Cardenal, id.
- 30 Luis Salvo Eraso, id.
- 31 Anselmo Sánchez Sangorrín, id.
- 32 Cecilio Tambo Jiménez, Sádaba.
- 33 Martín Ramírez Salvo, id.
- 34 Tomás Moreo Campos, id.
- 35 Félix Navarro Canales, id.
- 36 José Bello Baranguán, id.
- 37 Pascual Burro Buey, Sigüés.
- 38 Santiago Primicia Pellón, id.
- 39 Gregorio Aísa Buey, Tiermas.
- 40 Fermín Díaz Estallo, id.
- 41 Gaspar Arbuniés Rived, Uncastillo.
- 42 Pedro Buey Zárate, id.
- 43 José Cortés Mayayo, id.
- 44 Antonio Luis Castillo, id.
- 45 Carlos Marco Pueyo, id.
- 46 Pedro Marco Pueyo, id.
- 47 Fulgencio Pemán Aísa, id.
- 48 Sabas Torrero Pueyo, id.
- 49 Ricardo Vives Nain, id.
- 50 José Martínez Calvo, Urriés.

**Juzgado de Tarazona.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Mariano Redrado Pérez, Alcalá.
- 2 Manuel Aranda Melero, id.
- 3 Antonio Gomara Macaya, Añón.
- 4 Roque Abadía Serrano, id.
- 5 Simeón Fraca Gomara, id.
- 6 Calixto Pérez Pérez, id.
- 7 Juan Gómez Aznar, Cunchillos.
- 8 Bonifacio Gómez Aznar, id.
- 9 Felipe Lahuerta Gil, id.
- 10 Donato Jiménez Pardo, El Buste.
- 11 Blas García García, Grisel.
- 12 Miguel Ramírez Molina, id.
- 13 Pedro Peña Magallón, Litago.
- 14 Angel Lapuente García, Lituénigo.

- 15 Juan Jiménez Soria, id.
- 16 Julián Moya Gómez, Los Fayos.
- 17 Pascual Arsenio García, id.
- 18 Germán García García, id.
- 19 Ramón Angós Carcavilla, Malón.
- 20 Aurelio Royo Munarriz, id.
- 21 Luis Soler Tabuenca, id.
- 22 Tomás González Royo, Novallas.
- 23 Roque Zueco Benito, id.
- 24 Casimiro Pérez Caballero, id.
- 25 Basilio Osta Gómez, San Martín.
- 26 Francisco Aguerri Martínez, id.
- 27 Jesús Miranda Pobar, Santa Cruz.
- 28 Pascual Berges Lainez, id.
- 29 Urbano Arnaga Roldán, Tarazona.
- 30 Juan Arnedo Laiguera, id.
- 31 Pedro Alonso Lóbez, id.
- 32 Manuel Arcega Pérez, id.
- 33 Pedro Aguado Soria, id.
- 34 Jacinto Asensio Espino, id.
- 35 Agustín Berselo Gil, id.
- 36 Pedro Berrozpe Ramón, id.
- 37 Juan Barrios Bonilla, id.
- 38 Mariano Basurte Pérez, id.
- 39 Joaquín Basurte Pérez, id.
- 40 Julio Bernia García, id.
- 41 Cleto Bozal Gutiérrez, id.
- 42 Emilio Calvo Pérez, id.
- 43 Hilario Calavia Orte, id.
- 44 Benigno Calvo Gil, id.
- 45 Romualdo Calvo Morales, id.
- 46 Hilario Calvo García, id.
- 47 Escolástico Clavería Zueco, id.
- 48 Atilano Cuartero Sebastián, id.
- 49 Enrique Contreras Vallejo, id.
- 50 Bernardino Cuevas Fleta, id.
- 51 Manuel Cintora Navarro, id.
- 52 Martín Ciordia Pérez, id.
- 53 Carmelo Ciordia Roldán, id.
- 54 Justo Ciordia Lázaro, id.
- 55 Santos Domínguez Marco, id.
- 56 Ricardo Díaz Sánchez, id.
- 57 Francisco Escudero Garito, id.
- 58 Lorenzo Esteban Villamayor, id.
- 59 Lorenzo Ferrer Revilla, id.
- 60 Doroteo Francés García, id.
- 61 Francisco García Rada, id.
- 62 Lucas García Gil, id.
- 63 Victoriano García Calvo, id.
- 64 Julio García Lacambra, id.
- 65 Victoriano García Arista, id.
- 66 Carmelo García García, id.
- 67 Pelegrín Gil Barrios, id.
- 68 Mariano Garrido Escudero, id.
- 69 Pedro Ibáñez Quintana, id.
- 70 Nicolás Garay Jiménez, id.
- 71 Ezequiel Larraz Marcilla, id.
- 72 José Lamana Mongay, id.
- 73 Fernando Latorre Vines, id.
- 74 Vicente Legorburo Garito, id.
- 75 Juan Laborda Zamora, id.
- 76 Benito Lavena Laborda, id.
- 77 Angel Marqueta Domínguez, id.
- 78 Francisco Marqueta Domínguez, id.
- 79 Pedro Marqueta Domínguez, id.
- 80 Dionisio Moreno García, id.

- 81 Juan Cruz Moreno Milagro, id.
  - 82 Cirilo Motilva Led, id.
  - 83 Marcelo Motilva Led, id.
  - 84 Atanasio Marcial Calvo, id.
  - 85 Alejandro Murillo Gómez, id.
  - 86 José Moya Domínguez, id.
  - 87 Román Navarro Giménez, id.
  - 88 Cantalicio Navarro Clemente, id.
  - 89 Gregorio Ortiz Martínez, id.
  - 90 Lorenzo Perela Lapuente, id.
  - 91 Lucas Puente Revilla, id.
  - 92 Jacobo Pérez Pérez, id.
  - 93 Miguel Pérez Albericio, id.
  - 94 Angel Pasamar Pellicer, id.
  - 95 Dámaso Ruiz Fraguas, id.
  - 96 Marcelino Rada Ruiz, id.
  - 97 Lucas Silvestre Arnedo, id.
  - 98 Saturio Tutor Ruiz, id.
  - 99 Felix Casás Asensio, Torrellas.
  - 100 Donato Aznar Pérez, Vera.
- Capacidades.*
- 1 Vicente Lahuerta Tejero, Alcalá.
  - 2 Constantino Tejero Tejero, id.
  - 3 Cecilio Gomara Giménez, Añón.
  - 4 Juan Gimeno Solanas, id.
  - 5 Gregorio Aznar Zueco, Cunchillos.
  - 6 Félix Láinez Aznar, id.
  - 7 Silverio Usón Linde, id.
  - 8 Vicente Pueyo Marco, id.
  - 9 Pedro Villalba Sanz, El Busto.
  - 10 Bernabé Tejero Ortín, Grisel.
  - 11 Santiago García Franco, id.
  - 12 Millán Láinez García, Litago.
  - 13 Próspero Lamana Aperte, id.
  - 14 León Magallón Lamana, id.
  - 15 Vitorio Giménez Zueco, Lituénigo.
  - 16 Lorenzo Martínez Calavia, id.
  - 17 Tomás García Pérez, Los Fayos.
  - 18 Aniceto Angos Lahera, Malón.
  - 19 Francisco Condón Baigorri, id.
  - 20 Vicente Domeco Baigorri, id.
  - 21 Orencio Lahera Ruiz, id.
  - 22 Jesús Royo Sola, id.
  - 23 Pedro Azagra Giménez, Novallas.
  - 24 Daniel Cornago Lahera, id.
  - 25 Nicanor Ruiz Vázquez, id.
  - 26 Luis Vera Cunchillos, id.
  - 27 Claudio Serrano Giménez, San Martín.
  - 28 Cirilo Láinez Torres, Santa Cruz.
  - 29 Manuel Calvo Asensio, id.
  - 30 Narciso Berges Láinez, id.
  - 31 Manuel Basurte Sánchez, Tarazona.
  - 32 Román Cisneros Serrano, id.
  - 33 Eugenio Escalada García, id.
  - 34 León Giménez Albericio, id.
  - 35 Vicente Laseca Latorre, id.
  - 36 Félix Meléndez Lozano, id.
  - 37 Julio Montes Bonel, id.
  - 38 Felipe Noque Dronda, id.
  - 39 Dionisio Pueyo Senac, id.
  - 40 Prudencio Tudela Marco, id.
  - 41 José Zueco Porta, id.
  - 42 Miguel Bozal Rodrigo, Torrellas.
  - 43 Sotero Beamonte Beamonte, id.
  - 44 León Pérez Andía, Trasmozo.

- 45 Teodoro Embid Lahuerta, Vera.
- 46 Eugenio Villalba Gil, id.
- 47 Carlos Redrado Martínez, id.
- 48 Ignacio Gil Lamana, id.
- 49 Esteban Inúñez Fernández, Vierlas.
- 50 Manuel Gómez Fernández, id.

Y para que conste y pueda insertarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiéndose en presente en Zaragoza, a treinta y uno de julio de mil novecientos veinte.—Antonio Costa.  
V.º B.º.—El Presidente, Cotta.

## SECCIÓN SEXTA

### Ateca.

La cobranza del 1.º y 2.º trimestres del reparto general, formado al tenor del Real decreto de 11 de septiembre 1918, en sus dos partes, personal y real, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, los días 16, 17 y 18 de los corrientes, en su primer período, significándose que el segundo se efectuará en los cinco últimos días de este mes en la oficina del recaudador, sita en la calle del Ariel Bajo, de esta villa.

Lo que se hace público para conocimiento de los hacendados, vecinos y forasteros, comprendidos en el reparto.

Ateca, 15 de agosto de 1920.—El Alcalde en funciones, P. Lozano.

### Aranda de Moncayo.

La titular de Farmacia de este Ayuntamiento, por dimisión voluntaria del que la viene desempeñando, se encuentra vacante desde el día de San Miguel; y para su provisión se abre nuevo concurso por treinta días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Consiste su dotación en 750 pesetas por el concepto de residencia y servicios sanitarios, y el pago de los medicamentos suministrados a las familias incluídas en las listas de Beneficencia municipal, con sujeción a la Tarifa aprobada por Rea, orden de 15 de septiembre de 1906, con el diez por ciento de aumento, que autoriza la de 27 de octubre de 1915, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. El agraciado podrá contratar sus servicios profesionales con los vecinos pudientes de la localidad siendo éstos 300.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán a esta Alcaldía durante el plazo indicado, pasado el cual se proveerá.

Aranda de Moncayo, 18 de agosto de 1920.—El Alcalde, Gregorio Revuelto.—El Secretario, José Román Rodríguez.

### Bijuesca.

No habiéndose provisto en el anterior concurso la titular de Medicina y Cirugía de este pueblo y sus anejos Berdejo y Torrelapaja, se anuncia nuevamente por término de treinta días, con la dotación anual de 1.000 pesetas por titular, satisfechas por trimestres vencidos de los respectivos presupuestos municipales, más la de 4.500 que producen las iguales de los vecinos pudientes, satisfechas también por trimestres vencidos, por una Junta de mayores contribuyentes que responden al pago.

Se hace constar que el pueblo anejo más lejos, dista ocho kilómetros de carretera en construcción.

Las solicitudes documentadas a esta Alcaldía, por el tiempo ya expresado.

Bijuesca, 17 de agosto de 1920.—El Alcalde, Domingo Muñoz.

**Castejón de Valdejasa.**

Por dimisión voluntaria del que las desempeñaba, se hallan vacantes las titulares de Inspección de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias de este pueblo, desde el día 29 de septiembre próximo, con la dotación anual entre ambas, de 730 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos.

El agraciado podrá contratar sus servicios profesionales con los dueños de 192 caballerías mayores y 167 menores, a razón de 11 pesetas las primeras y 5,50 pesetas las segundas. Además tendrá a su cargo el herraje de las expresadas caballerías por el precio que convenga con los dueños.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía hasta el día 15 de septiembre próximo.

Castejón de Valdejasa, 16 de agosto de 1920.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Garoña.

**Codos.**

Por dimisión voluntaria del que los venía desempeñando, se hallan vacantes las secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de esta villa, con el sueldo anual, la primera, de mil cuatrocientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y con los derechos de Arancel, la segunda.

Las solicitudes de cuantos aspiren a dicha plaza serán dirigidas a esta Alcaldía hasta el día seis del próximo septiembre, en cuyo día se proveerá.

Codos, 18 de agosto de 1920.—El Alcalde, Andrés Cucalón.

**Fombuena.**

La plaza de herrero de este pueblo se hallará vacante desde el 29 del próximo septiembre; en cuya fecha se proveerá.

Las solicitudes al Sr. Alcalde por treinta días; advirtiéndose que el pliego de condiciones para su provisión se halla en la secretaría de este Ayuntamiento.

Fombuena, a 16 de agosto de 1920.—El Alcalde, Martín del Patrocinio.

**Talamantes.**

Por dimisión del que la desempeña, desde 1.<sup>o</sup> de octubre próximo se hallará vacante la plaza de Practicante de Cirugía menor de este pueblo, con la dotación anual de veinte y cinco pesetas, pagadas del presupuesto municipal. También puede contratar con los vecinos de pago, que son 135, en la cantidad que se estipule.

Los que deseen solicitar pueden dirigir sus instancias a esta Alcaldía hasta el día 8 de septiembre próximo.

Talamantes, 15 de agosto de 1920.—El Alcalde Andrés Ibáñez.

**Torrecilla de Valmadrid.**

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se hallan vacantes las secretarías de este Ayuntamiento y Juzgado municipal con el haber anual de 600 pesetas, satisfechas trimestralmente, la primera, y derechos de arancel, la segunda; mas lo que se estipule entre el agraciado y los vecinos, si algún aspirante sabe afeitar o hacer la barba, en cuyo caso sería, entre los que no sepan, preferido.

Se hace presente que la documentación le será entregada en debida forma al agraciado por el Secretario dimisionario, quien a la vez le instruirá de alguno de los asuntos de que pudiera dudar.

Torrecilla de Valmadrid, 18 de agosto de 1920.—El Alcalde, Pedro Hasta.

**Urriés.**

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, y por un plazo que se considerará expirado el día trece de septiembre próximo, se abre concurso entre los que reúnan condiciones para la titular de Veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de este par-

tido, por agrupación de Isuerre, Lobera, Navardún, Undués de Lerda, Petilla de Aragón y Urriés, con el sueldo anual de mil doscientas pesetas, por ambas titulares, y de setenta a ochenta cahíces de trigo, poco más o menos, que producirán las igualas con los expresados pueblos.

Urriés, 11 de agosto de 1920.—El Presidente, Fernando Lando.

**SECCIÓN SÉPTIMA****Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Calatayud.**

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción del partido de Calatayud;

Hago saber: Que en la ejecutoria de la causa que se siguió en este Juzgado con el número cincuenta y cinco de mil novecientos diez y nueve, sobre hurto, contra Dámaso Moreno Quilez, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja de un veinticinco por ciento y como de la propiedad del mismo, las fincas siguientes:

Un campo, sito en el término de Munébrega, partida de Valdejuela, de una yugada de cabida, equivalente a cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas: que linda al norte con cerro, este y sur con otro campo de Manuel Gil y oeste con Juan Manuel Monterde: tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Una casa, en el pueblo de Munébrega; señalada con el número cuarenta y siete en la calle de los Perrillos, de ignorada capacidad superficial; que linda por la derecha entrando con camino de la Vega, izquierda con Salvador Ausón y espalda con Marcos Sánchez: tasada en ochocientas pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cuatro de septiembre próximo, a las nueve de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que no podrán tomar parte en la misma sin depositar previamente el diez por ciento de la tasación, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que las fincas carecen de títulos y aparecen libres de cargas.

Dado en Calatayud, a diez y seis de agosto de mil novecientos veinte.—José Enríquez de Salamanca.—P. H., Baltasar Calderón.

**PARTE NO OFICIAL****Comunidad de regantes del término de la****Herradura**

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 56 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a los señores partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 22 del corriente y hora de las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial, para hacer el examen de las cuentas de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

En caso de no concurrir número suficiente para que los acuerdos tengan validez, se celebrará en segunda convocatoria el día 29, a la misma hora y local expresado anteriormente.

Caspe, a 16 de agosto de 1920.—El Presidente, Camilo Morales.